

PROCESO: VERBAL -RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO-
RADICADO: 2021-00301-00

Al despacho del señor Juez este proceso.
Bucaramanga, noviembre 12 de 2021

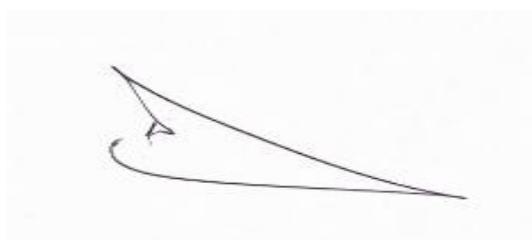


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

ATIENDASE la petición que hace el señor apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO propuesto por EDWIN MENESES GOMEZ contra CLAUDIA DEL PILAR GUACHETA HERRA Y ANA JULIA ROJAS DE GUTIERREZ y en consecuencia ordènese la expedición de la certificación de su actuación dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Se expide certificación

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO
EL DIA: 16 NOVIEMBRE DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: **VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO**
RADICADO: **2021-301-00**

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA*

HACE CONSTAR:

Que en este Juzgado se adelanta el proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO NO. 680014022013-2021-00301-00 propuesto por EDWIN MENESES GOMEZ por intermedio de vocero judicial Dr. DIEGO ALEXANDER FONSECA MALDONADO identificado con CC · 91.539.586 y T.P. · 298.766 del C.S.J. contra CLAUDIA DEL PILAR GUACHETA HERRERA Y ANA JULIA ROJAS DE GUTIERREZ.

Que el mencionado proceso se recibió de reparto el 27 de mayo de 2021 y se dictó sentencia ordenando la terminación del contrato de arrendamiento y el desalojo del inmueble a favor del demandante con fecha Noviembre 4 de 2021 lapso en el cual el Dr. DIEGO ALEXANDER FONSECA MALDONADO ha desempeñado su función como apoderado del Demandante.

Se expide en Bucaramanga, hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a petición del interesado.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria